



En el día 10 de cada mes  
devo entregar en la Deposita-  
ria de Gobierno de esta Pro-  
vincia, los productos de los  
documentos del ramo de S. S.  
que se hayan expendido en el  
anterior en los pueblos perte-  
necientes al distrito de esta  
Comitania segun me esta  
mandado: En su consecuen-  
cia, siendo esa villa uno  
de los comprendidos, se ser-  
vira V. dar cumplimiento  
ala Circular de este Sr. Go-  
bernador N.º 153, inserta en  
el Boletim de esta Provincia  
del numero 8 de Ab.º ultimo.

Suplico me permitan a  
V. el disgusto de tener que  
dar conocimiento al Sr. Go-  
bernador de la falta de

cumplimiento en otra cir-  
cular, para cubrir la ses-  
ponabilidad que pesa sobre  
mi, en caso contrario.

Dios que á V. m. años  
Castellon 5 de Obre 1850.

Mariano Soler

Al Sr. Alcalde Const. de Villafuente.

